

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34024 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Antonio Moya e Hijos, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 31 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a "Antonio Moya e Hijos, S.L." CIF B29413234 y domicilio en Málaga, Calle Joaquín Turina, 57 CP 29130, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: ocupación y explotación del local nº 1

Plazo: 5 años

Superficie: 33,21 m², con destino a almacén, oficinas, centro de preparación, centro de distribución y otras actividades relacionadas con la compra de pescado fresco adquirido en lonja.

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 4.450,54 euros.

Tasa de actividad: Importe anual del 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la presente concesión.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 23 de septiembre de 2024.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A240042588-1